

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–  
NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL CATORCE (06-2014)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día treinta y uno (31) de enero de dos mil catorce (2014), yo, **Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas (RENAP), ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Alvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país, **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. César Augusto Conde Rada. El **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, se excusa de asistir. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **A)** Lectura y aprobación del acta número cinco guión dos mil catorce (5-2014); **B)** Ref. AICC-05-2014, por medio de la cual el asesor informático presenta informe al Consejo Consultivo, respecto a solicitudes del documento personal de identificación -DPI-. **PRIMERO:** El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al acta número cinco guión



dos mil catorce (5-2014). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes en esta sesión. **TERCERO:** Se procede a dar lectura a la Ref. AICC-05-2014, por medio de la cual el asesor informático presenta el informe que le fue requerido oportunamente, respecto a solicitudes del documento personal de identificación -DPI- presentados al RENAP y su relación con inscripciones del padrón electoral y la proyección de población del INE para mayores de edad, que se presenta en el cuadro siguiente:

**CUADRO No. 1**

Rangos etarios		Solicitudes de DPI al 31/12/2013		Padrón Electoral al 31/12/2013		Proyección población INE para 2013	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
18	25	2,632,601	27.58%	1,034,368	14.10%	2,374,024	29.1%
26	30	1,303,991	13.66%	1,036,573	14.10%	1,176,924	14.4%
31	35	1,148,129	12.03%	975,170	13.30%	984,924	12.1%
36	40	933,793	9.78%	828,866	11.30%	783,264	9.6%
41	45	752,276	7.88%	705,079	9.60%	623,236	7.6%
46	50	637,266	6.68%	643,727	8.80%	503,025	6.2%
51	55	558,629	5.85%	565,800	7.70%	414,497	5.1%
56	60	453,823	4.75%	448,142	6.10%	354,413	4.3%
61	65	366,121	3.84%	353,137	4.80%	305,113	3.7%
66	70	272,337	2.85%	256,560	3.50%	232,834	2.9%
71	Y MAS	487,072	5.10%	500,014	6.80%	401,254	4.9%
<b>TOTALES</b>		<b>9,546,038</b>	<b>100%</b>	<b>7,347,456</b>	<b>100%</b>	<b>8,153,508</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos del TSE, INE Y RENAP.

Observaciones: Dentro del renglón solicitudes de DPI se incluye los que se han repuesto, que representa cerca de un 10%. El concepto de solicitudes de DPI comprende extranjeros domiciliados en Guatemala. A la fecha en que se formuló el informe, se encontraban pendientes de entregar aproximadamente 350,000 DPI en las sedes del RENAP.

De acuerdo con la información agrupada por rangos etarios, el Consejo Consultivo considera que en todos los rangos etarios se observa una mayor cantidad de solicitudes de DPI que la proyección de población proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, existe mayor cantidad de personas empadronadas en el TSE que proyección de población en los rangos de 36 años en adelante. Pero lo más importante, es que en el rango etario de población de 18 a 25 años, cerca de un millón quinientos mil guatemaltecos debidamente

documentados con DPI no se encuentran inscritos en el padrón electoral, cuestión esta que les impediría ejercer sus derechos políticos, como se desprende del cuadro siguiente:

CUADRO NO. 2

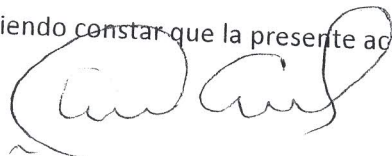
Rangos etarios	Solicitudes de DPI al	Padrón Electoral al	Proyección población	Solicitudes DPI - Población	Solicitudes de DPI - Padrón electoral	Población - Padrón electoral
	31/12/2013	31/12/2013	INE para 2013	Diferencia	Diferencia	Diferencia
	Cantidad	Cantidad	Cantidad			
18 25	2,632,601	1,034,388	2,374,024	258,577	1,598,213	1,339,636
26 30	1,303,991	1,036,573	1,176,924	127,067	267,418	140,351
31 35	1,148,129	975,170	984,924	163,205	172,959	9,754
36 40	933,793	828,866	783,264	150,529	104,927	-45,602
41 45	752,276	705,079	623,236	129,040	47,197	-81,843
46 50	637,266	643,727	503,025	134,241	-6,461	-140,702
51 55	558,829	565,800	414,497	144,132	-7,171	-151,303
56 60	453,823	448,142	354,413	99,410	5,681	-93,729
61 65	366,121	353,137	305,113	61,008	12,984	-48,024
66 70	272,337	256,560	232,834	39,503	15,777	-23,726
71 Y MAS	487,072	500,014	401,254	85,818	-12,942	-98,760
<b>TOTALES</b>	<b>9,546,038</b>	<b>7,347,456</b>	<b>8,153,508</b>	<b>1,392,530</b>	<b>2,198,582</b>	<b>806,052</b>

Elaboración propia con datos del cuadro No. 1

El Consejo Consultivo acuerda compartir la información elaborada con el Tribunal Supremo Electoral –TSE-, el Instituto Nacional de Estadística –INE- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, dado que las diferencias constituyen motivo de preocupación frente al próximo proceso electoral. Solicitando a su vez, se sirvan trasladarla a sus equipos técnicos para el estudio y análisis de los datos aquí señalados.

**CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes cuatro de febrero de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto,

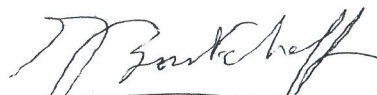
validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos,  
haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio.



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular  
Comité Coordinador de Asociaciones  
Agrícolas, Comerciales, Industriales y  
Financieras -CACIF-



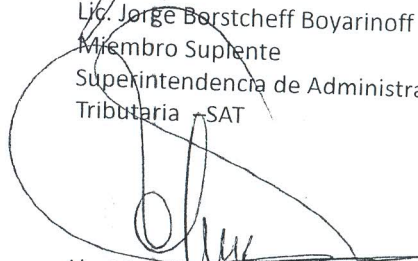
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT-



Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT



Dr. Alvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Myner Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Ing. Orlando Roberto Morzón Girón  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Rubén Darío Marciso Cruz  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-